

Serenísima palabra

Actas del X Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro
(Venecia, 14-18 de julio de 2014)

El arte del equívoco en *Las damas del vellón* de Quiñones de Benavente

Josée Gallego Chin

(Université Sorbonne Nouvelle – Paris 3, France)

Abstract *Las damas del vellón* (*The Ladies of Money*) is an interlude written by the master of the Spanish Golden Age minor theater Quiñones de Benavente, which parodies a ceremony of the chivalric Order of the Golden Fleece, based on the double meaning of the word *vellón* (copper coin and sheepskin). This witty play illustrates the recurrent financial crisis caused by the policy of war of the Spanish Empire and the splendor of its court, especially in 1627, with a devaluation of over fifty per cent of copper currency. Using an allegory, the performance denounces the loss of the moral values based on the symbology of the famous chain of the Golden Fleece. This study aims to show how the literary device of ambiguity permits both to amuse and to depict a kingdom whose prince and ministers are involved in robbery, as expressed by Juan de Mariana in *El tratado de la moneda de vellón* and Quevedo in *El Chitón de la tarabillas*.

Keywords Golden Age minor theater. Quiñones de Benavente. Parody. Witticism. Ambiguity. Slang. Order of the Golden Fleece. Copper coin. Financial crisis. Robbery. Juan de Mariana. Quevedo.

A pesar de las grandes remesas de metales preciosos que llegaban de las Indias, la costosísima política exterior de los Austrias llevó la economía española a una situación desastrosa que desembocó en una sucesión de bancarrotas.¹ Se sabe que Carlos Quinto había concertado préstamos con los asentistas² para financiar sus empresas, y por no haber podido reembolsárselos, les había concedido juros al quitar³ que no hicieron sino que empeorara la crisis. La acuñación de moneda de cobre fue, pues, la medida drástica que el gobierno utilizó para desempeñarse de su deuda abrumadora, pero ello resultó un fracaso rotundo tanto por la desconfianza

1 La primera se produjo un año después de la abdicación de Carlos Quinto en 1557, resultando de su política bélica; Felipe II se enfrentó con dos otras en 1575 y 1596; a continuación se declaró la de 1607 bajo el gobierno de Felipe III; siguieron las de 1627, 1647, 1652, 1661, bajo el reinado de Felipe IV, siendo ambas últimas las más graves.

2 «Encargado de hacer asiento o contratar con el Gobierno o con el público, para la provisión o suministro de víveres u otros efectos, a un ejército, armada, preudio, plaza» (DRAE, s.v. «asentista»).

3 Juros redimibles que constituían una forma de crédito por la que los particulares servían al rey con ciertas cantidades que les serían devueltas.

del pueblo como por la de los extranjeros, ya que era una moneda de poco valor. En el mismo tiempo los precios se iban disparando. El resello de la moneda de cobre, llamada calderilla, fue un recurso constante de la Monarquía. Permitía recobrar el metal noble y mudar su valor facial sin consideración alguna, a la larga, por el precio legal. Al subir al trono, Felipe IV heredó, pues, un Imperio arruinado. El 7 de agosto de 1628, la Corona devaluó el vellón en un cincuenta por ciento, lo que les provocó graves pérdidas a los particulares ya agobiados por impuestos como la alcabala⁴ y la sisa⁵ o millones.

Las Damas del vellón, entremés del maestro del género chico, Quiñones de Benavente, escenifica una pieza de una gran *vis cómica*, acerca de las mudanzas de la moneda equiparadas con una estafa de hampones. Como ocurre a menudo en el repertorio aurisecular, nos faltan datos para fechar este entremés alegórico. Sin embargo, no cabe duda de que esta obra tiene relación con las reformas de Olivares ya que abundan en él las alusiones a los excesos en el vestuario⁶ que el duque prohibió, y al recién resello del vellón, el cual fue horadado en 1626, por primera vez en la historia española⁷ Por consiguiente, podemos plantear las dos grandes inflaciones de 1628 y de 1642 como hitos cronológicos de esta pieza, ya que durante este periodo acontece un continuo 'baile' de los precios y del vellón.

Si es admitido hoy en día que la novela o la poesía áurea podían llamar la atención sobre la política real, parece que este enfoque es más difícilmente sostenible a la hora de analizar el repertorio dramático, dado su índole espectacular que hubiera convertido una obra en el blanco de la censura y hubiera llevado al autor a la cárcel. Ahora bien la burla se estructura gracias a un equívoco llamativo que pretende desengañar al público (cfr. Lama 2011, p. 118) y llamarle la atención sobre las maniobras del poder empeñado en trocar el metal noble por el vil, el tusón por el vellón. A mi modo de ver, no se trata de una sátira de costumbres (cfr. Heidenreich

4 Tributo antiquísimo que se estableció en las Cortes de Burgos en 1341 para atender a los gastos que ocasionaba al rey el sitio de Algeciras. Era un impuesto indirecto sobre las compraventas y trueques; constaba generalmente en un diez por ciento del valor de las cosas; pocos artículos estaban exentos de este gravamen.

5 Impuesto extraordinario que la Corona pedía a las Cortes y que no se podía mantener durante mucho tiempo ya que consistía en entregar al mismo precio menores cantidades de aceite, vino, vinagre, carne, azúcar. En 1590, se votaron los primeros millones, así llamados, por los beneficios que el recurso prometía.

6 *La Junta Grande de Reformación* de 1622 conducida por el Duque pretendía sanear la monarquía; en particular se trataba de luchar contra los vicios, abusos y cohechos, entre los cuales destacaban el lujo desenfrenado y los gastos en adornos y trajes. La pieza alude al guardainfante, a la seda, a la gorguera y a los copetes o guedejas que forman un tópico no solo dentro de la literatura religiosa sino también de la sátira costumbrista.

7 Cfr. Javier de Santiago Fernández, *La moneda castellana del siglo XVII: Corpus legislativo* (2013, p. 144).

1962, p. 158)⁸ que se burlaría de las tusonas – equívoco que explicaré luego – sino de una crítica mucho más atrevida de la política monetaria de los Habsburgo. A mi parecer, esta pieza se encuentra en consonancia con el *Tratado de la moneda de vellón* del Padre Juan de Mariana de 1609 y *El Chitón de las Tarabillas* de Quevedo fechado entre 1628 y 1630.

Valiéndose del equívoco como de un recurso subversivo del lenguaje ordinario, el maestre del género chico reanuda aquella misma fórmula que el Fénix aconsejaba en *El Arte Nuevo de hacer comedias en este tiempo* para despistar y también agudizar el sentido crítico del público:

El engañar con la verdad es cosa | que ha parecido bien [...]. | Siempre el hablar equívoco ha tenido | y aquella incertidumbre anfibológica | gran lugar en el vulgo, porque piensa | que él solo entiende lo que el otro dice. (Vega [1609] 2009, vv. 319-326)

En el prólogo, dos personajes truculentos, con apodos⁹ rufianescos, Tufo y Rasguño, introducen el argumento. Entre tanto el espectador ve a una «freyla», es decir una alcahueta, rodeada por su flota de tusonas que al final del texto se llamarán «vellonas». La freyla, sinónimo jocoso de hermana,¹⁰ está a punto de hacer una prueba de Doña Flujo, «una nueva», en el doble sentido de prostituta y de calderilla. Este chiste remite a la falta de metal noble de la nueva moneda de vellón y a la mala vida de la «pieza» o «dama» en lenguaje de germanía.

[Don Tufo se dirige a Don Rasguño]: «Don Rasguño, es tan cierto lo que digo, | de que dan el vellón del propio modo, | que daban el Tusón en otro tiempo | a las damas antiguas, a las nuevas | que vengo a decir en unas pruebas» (Bergman 1970, p. 711, vv. 4-8).¹¹

La soberana está vestida con el atuendo grotesco de los caballeros de la insigne orden del Tusón de Oro y con unas utilerías que no tienen otra

8 Por su parte Bergman (1970) pone de relieve la parodia de una ceremonia capitular pero no la relaciona con una sátira de la política monetaria.

9 Los apodos son un recurso constante dentro de la literatura germanesca; aluden a la mala vida de estos truhanes. «Tufo»: una emanación gaseosa que se desprende de las fermentaciones y de las combustibles imperfectas. Hedor. Olor sospechoso de algo que está escondido o por suceder.

10 La palabra deriva de *german* (hermano en catalán), según el *Diccionario crítico etimológico* de Corominas (2008): «Era la hermandad formada por los gremios de Valencia y Mallorca a principio del siglo XVI en la guerra que promovieron contra los nobles». De ahí significa jerga o manera de hablar de los ladrones o rufianes, usada por ellos solos.

11 Los nuevos caballeros de la Orden del Tusón de Oro eran elegidos por sus méritos y debían hacer la prueba no solo de su limpieza, sino de su valor y lealtad, todo lo cual remitía al oro, símbolo de la luz divina y de la Salvación y que se parodia en este entremés, con el equívoco sobre la palabra 'vellón'. La Edad de Bronce o de Cobre valía por la de la pérdida de los valores morales, de la concordia y de la justicia.

función que la de mover a risa. Este atavío está relacionado con retruécano de palabras, asociaciones de ideas o disparates completos. Así, la soberana lleva puesto un «sombbrero»¹² que remite a su origen lóbrego, ya que es una ladrona; los «antojos» aluden al embarazo económico y a la hinchazón de los precios; el «vellón con listones blancos» subraya su pureza a la par que su desnudez.

Teatro dentro del teatro, se desarrolla la parodia de una ceremonia capitular que pone a distancia los valores de la Monarquía, tanto más cuanto que uno de nuestros cicerones, estafadores con apodos que huelen a azufre, sirve de testigo en las pruebas de Doña Flujo según los códigos de la honra propia de los truhanes. En este sentido, las gafas de la patrona, además de ser una indumentaria divertida, parecen ser un recuerdo del *Chitón* y a de su ingenioso autor tal como nos lo pintaron, ya que Quevedo escribió en *El chitón de las tarabillas* aludiendo a los mismos acontecimientos del año 1628: «Dar el vellocino por el vellón no es vestirse, es desollarse» (Uri Martín 1998, p. 84 n. 92).

Ya en 1609 el Padre Juan de Mariana se había atrevido a afirmar que la acuñación de vellón era un «latrocinio y era el signo de un gobierno tiránico, porque el príncipe se apoderaba del bien que el particular había granjeado como si fuera un impuesto, y al no estar el contribuyente conforme con esto, el recurso era ilegítimo» (Mariana [1609] 1987, cap. XI).

El tema del mundo al revés, frecuente en el teatro burlesco, asociado a la idea de un espejo distorsionante, ofrece aquí una imagen incongruente de la Monarquía católica, que confunde el mundo de los bajos fondos con la orden de caballería y que pone en tela de juicio el descomunal engaño de la devaluación de la moneda. Hay que recordar, aunque Tufo presente a «las vellonas como algebristas», que son lo mismo que alcahuetes en lenguaje de germanía, que la acuñación de moneda es uno de los tres poderes regios inscritos en el antiguo *Fuero de Castilla*: «La moneda, justicia, fonsaderia y yantar el rey non deve dar a ningund ome ni las partir de sí, ca pertenescen a él por razón de su señorío natural» y que desde Carlos Quinto, el príncipe español es el Soberano y Gran Maestre¹³ de la Orden del Tusón.

Para entender cómo se desarrollan la burla y la sátira del poder, vale la pena examinar la palabra 'tusión'. Por una parte la tusión remite a un personaje de la sociedad aurisecular, que muchos poetas escenificaron

12 La Soberana tiene la mala pinta de una delincuente que merecería estar a la sombra o sea en la cárcel.

13 Carlos Quinto era el nieto de Maximiliano de Habsburgo y María de Borgoña y el hijo de Felipe primero, duque de Borgoña y de Juana, hija de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel. Borgoña fue la primera herencia que recibió a la muerte de su padre en 1506. El Soberano y Gran Maestre de la Orden del Tusón de Oro era encargado de amparar a todos los pueblos de la cristiandad y extender la fe católica.

y que representaba la aristocracia de las rameras, al contrario de las cantoneras. Varios diccionarios relacionan el vocablo tusona con el verbo tundir, porque la tonsura era el castigo que se les daba a las prostitutas desde la Edad media, para erradicar el mal de raíz, por ser la piel y el pelo dos vehículos del placer y por ende del vicio. Otra etimología remite a la potranca. Según el *Diccionario de la lengua castellana* (1739), artículo «tusona»: «Llaman en la Andalucía al potro que no ha llegado a dos años», pero el toledano ignora esta aceptación burda y prefiere recurrir a otros animales del bestiario, símbolos más adecuados para la sátira, tal como «Ariete,¹⁴ Tauro, liebres, galgos, garduñas», que forman un conjunto de alusiones a la pérdida de los valores cristianos y de la Edad de Oro, dentro de un baile descabellado, donde la nueva pieza festeja su éxito con sus hermanas. Por otra parte, el collar del tusón, deformación del francés *toison*, que es otra voz para decir vellón o vellocino, no tiene nada que ver con la tusona, aunque desde el legado borgoñón, la piel colgada del vellocino de oro, que los reyes españoles y caballeros de la Orden arbolan en el pecho, remite a la Salvación.¹⁵ Cabe decir también que la moneda de vellón, palabra de origen latino¹⁶ que significa moneda de poco valor, llevaba antiguamente como efigie una piel de oveja que explica la voz ‘pecunia’ ya que *pecus* vale por rebaño. Por consiguiente la agudeza y arte del ingenio¹⁷ se despliegan en este entremés, a partir de la asociación del metal noble del collar de la Orden del Tusón, el oro por sinécdoque, con el vellón, que designa a la vez la piel esquilada del rebaño, es decir del pueblo y la moneda de cobre, «el vellón moro» tal como lo motejaba Quevedo en *El Chitón de las tarabillas* (1628). Asimismo Tufo explica a Rasguño lo que significa el vellón: «Es un equívoco de la palabra que da

14 Ariete era el signo zodiacal de Felipe IV, el Rey Planeta, y también corresponde desde la antigüedad con la Edad de Oro, porque se decía que el sol y este signo se encontraban en la misma línea, al empezar aquella época. Los *Bestiarios* en forma de volúmenes ilustrados eran muy populares desde la Edad Media: cada bestia - había también piedras y plantas - se solía acompañar con una lección moral. Los animales convocados aquí aluden a los vicios desenfrenados que sirven de guías a las vellonas: «garduño» significa ladrón en germanía; los demás animales remiten a la lujuria.

15 Felipe el Bueno convirtió el mito griego del vellocino de oro en una empresa religiosa y política que constaba en la recuperación de los territorios ocupados por los otomanes después del terrible fracaso de Nicopolis en 1396, en las orillas del Mar Negro, cuando murieron unos miles de príncipes cristianos. Según esta lectura, el vellocino dorado era el Agnus Dei, «El cordero de Dios que quita los pecados del mundo» (*Juan* 1,29); con él llegaría la Edad de Oro, es decir, la Salvación.

16 Lat. *Vilis, e*: de poco valor. El vocablo vellón es lo mismo que vellocino, por otra parte; viene del latino *vellere*, arrastrar porque era la manera más antigua para recobrar la lana de las ovejas.

17 Es conocida la definición de Baltasar Gracián respecto al equívoco: «un significar a dos luces».

a entender | que la que la recibe, es tan pobre | que luego la tomará en cobre» (Bergman 1970, p. 711, vv. 8-12).

La prueba de Doña Flujo se funda en efecto en las virtudes de la caballería que se encuentran parodiadas gracias a juegos malabaristas alrededor de una variedad hilarante de palabras de diversos significados. Por ejemplo, la doncella tiene por alcurnia padres que son un par de ladrones, el señor Garduño y su daifa, la dama García; nada extraño que ella sea ducha en desplumar a los particulares y sepa, como las demás hermanas, manipular «el fiel» de la balanza para engañar a «los fieles». Prueba de sus hazañas, ha recibido «mojicones», aludiendo a su mala vida y al resello de la moneda. Respecto a su «limpieza», este término convoca una sarta de palabras que ponen de relieve el desmoronamiento de los valores de la Monarquía católica, aludiendo al oro, símbolo de pureza y amor divino. Total, en vez de hacer alarde de los méritos caballerescos, la nueva sabe robar, hurtar, «bailar», «sisar», «apelar», «despachar», «limpiar», vocablos que evocan sin duda alguna la política monetaria de los Habsburgo y el cohecho favorecido por ella. El momento crucial de la ceremonia, que hace alusión a la quiebra del Estado, es cuando Dama Flujo recibe, «sentada en el suelo», por estar la bancarrota, un vellón en vez del famoso collar del Tusón de Oro, lo que la convierte en una «vellona», neologismo atinado y de mucha ironía grotesca. Para rematar se le entrega la piel antes de que la patrona la haya armado caballera y se le administran tres golpes encomendándole la continuación del resello, con mucho medro y provecho. No falta tampoco el juramento, trocando el *Libro de los Estatutos* de la Orden por un libro de cuentas y artimañas de una alcahueta, mientras que la vellona, a la cual se le concede una «jurisdicción» para atusar al pueblo, promete obedecer a los preceptos ovidianos del *Arte amandi*, lo cual remite burlescamente a las Reformas del Duque, que fracasaron todas con excepción de la sustitución de la gorguera por... la valona.

Al final, un baile parecido a una danza de la muerte, que reúne a las vellonas, cierra la ceremonia, mientras que brotan juegos de palabras y de manos para relacionar la burla con una realidad más trágica y vergonzosa que digna y honesta. El baile dentro del entremés fue una innovación de Quiñones que, según el testimonio de Tirso de Molina en *Tanto es lo de más como lo de menos*, cambió la fórmula acostumbrada de «a palos» con que se concluían los antiguos entremeses: «Y acaban en bailes todos | si los antiguos en palos» ([1627] 1968, acto II, pp. 1107-1153, vv. 520-521). En este caso, las mudanzas de compás remiten a los altibajos de la moneda y precios, que valen por embustes de delincuentes ya que «bailar» significa hurtar en la lengua de germanía. Por eso pregunta una dama del vellón a

«la nueva» que contesta con un calambur, aludiendo a la sisa:¹⁸ «Hágaos el interés, buena vellona: | ¿sabéis que es necesario en nuestra orden | saber bailar? - ¡Si sé!» (Bergman 1970, p. 711, vv. 58-63).

Sin embargo, mirándolo bien, aunque esta escena carnavalesca, que no apunta más que a suscitar la risa a carcajadas, no pretende cambiar nada del orden inalterable de la Monarquía. Sin embargo, el dispositivo óptico, la estructura encajada, la alegoría, la intertextualidad vistosa y el equívoco invitan a echar una mirada crítica sobre los fenómenos monetarios aludidos y ponen en tela de juicio tanto la política financiera como los gastos de la Monarquía que abruma a los súbditos.

Así, el último calambur sobre la palabra «alquitara» denuncia la trampa con la cual se saquea la bolsa del contribuyente, de tanto pedirle que trueque su dinero por otro de menor peso y valor: «Ya la Platería jardín parece | porque toda la ocupan rosas y fuentes. | Una rosa de hechura nos cuesta tanto | que es la circunstancia más que el pecado. | No hay ninguna que agora no saque rosa | por el alquitara de nuestras bolsas» (Bergman 1970, p. 711, vv. 78-82).

Además, la forma alambicada de la metáfora da a entender otro sentido que se nutre de palabras que remiten a las hechuras del rey, ya sea a sus ministros,¹⁹ ya sea a sus numerosos hijos bastardos. El espectador sagaz o mal pensado, aficionado a los epigramas a lo Marcial, bien pudiera pensar que la *calder...ona*, que debía de estar bastante redonda en aquel año 1628 ya que nació José Juan de Austria al año siguiente, tenía algo que ver con estos rodeos enigmáticos. ¿Cómo extrañarse que una mujer embarazada no tuviera unos «antojos» muy costosos cuando era la amante del rey? Del mismo modo, la ladrona mayor con su sombrero tiene alguna semejanza con el duque o con Mercurio.²⁰ Pero ¡chitón! Lo cierto es que el equívoco autoriza una distorsión del sentido ordinario de las palabras para desvelar el engaño, sin que sea menester nombrar a nadie. De este

18 Véase *El Memorial al Rey N.S.*, atribuido a Quevedo y datado en 1639: «Si aquí viene el oro, y todo no vale | ¿que será en los pueblos, de donde ello sale? | La arroba menguada de zupia y hez | paga nueve reales, y el aceite diez; | ocho los borregos por cada cabeza, | y las demás reses a rata por pieza. | Hoy viven los peces, o mueren de risa; | que no hay quien los pesque, por la grande sisa».

19 Las últimas páginas de *del Chitón de las Tarabillas* de Quevedo aluden a las hechuras del monarca que reinan en su torno como reyes y cuyos gastos abruma a los súbditos.

20 Mercurio, dios de los mensajeros, de los mercaderes y de los ladrones, llevaba un tipo de sombrero, el petaso, de ala ancha que se podía plegar cuando hacía calor. Mercurio estaba encargado de facilitar las empresas de Júpiter, engañando a la vindicativa Juno, cuando éste se enamoraba de una mujer (Véase *Anfitrión* de Plauto, por ejemplo). El Conde Duque desempeñaba un papel de alcahuete cuando el Rey se enamoraba de una mujer, y en el caso de su relación amorosa con la Calderona, ya casada con un actor, se decía que la reina Isabel de Francia no se equivocaba acerca de la «afición al teatro» de su esposo y que a ella no le gustaba Olivares tampoco por la misma razón.

modo, el «Lope del género chico» (Bergman 1970, p. 7) muestra que «el significar a muchas luces» de Baltasar Gracián (Correia Calderón 1981, p. 115) sirve para dar risa y, entre burlas y veras, mediante un juego de espejos deformantes, equipar al Imperio con el hampa.

Bibliografía

- Asensio, Eugenio (1971). *Itinerario del entremés desde Lope de Rueda a Quiñones de Benavente con cinco entremeses de D. Francisco de Quevedo*. 2a ed. Madrid: Gredos.
- Bergman, Hannah (1970). *Ramillete de entremeses y bailes, nuevamente recogido de los antiguos poetas de España: Siglo XVII*. Madrid: Castalia.
- Coromines, Joan (2008). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. 4a edición. Madrid: Gredos.
- Covarrubias Horozco, Sebastián [1611] (2006). *Tesoro de la lengua española*. Edición de Ignacio Arellano y Rafael Zafra. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert.
- Domínguez Ortíz, Antonio (1960). *Política y hacienda de Felipe IV*. Madrid: Editorial de Derecho financiero.
- DRAE. *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española. URL <http://dle.rae.es> (2017-01-04).
- Elliott, John H. (1965). *La España Imperial: 1469-1716*. Barcelona: Vicens-Vives.
- González Cañal, Rafael (1991). «El lujo y la ociosidad durante la privanza de Olivares: Bartolomé Jiménez Patón y la polémica sobre el guardainfante y las guedejas». *Criticón*, 53, pp. 91-96.
- Gracián, Baltasar [1642] (1981). *Agudeza y Arte de ingenio*. Edición de Evaristo Correia Calderón. Madrid: Castalia.
- Hamilton, Earl Jefferson (1975). *El tesoro americano y la revolución de los precios en España: 1501-1650*. Barcelona: Ariel.
- Heidenreich, Helmut (1962). *Figuren und Komik in den spanischen 'Entremeses' des goldenen Zeitalters*. München: Universität zu München.
- Hermann, Christian (1989). «L'arbitrisme: Un autre État pour une autre Espagne». Dans: *Le premier âge de l'État en Espagne (1450-1700)*. Paris: CNRS, pp. 239-256.
- Hermann, Christian; Le Flem, Jean Paul (1989). «Les finances». Dans: *Le premier âge de l'État en Espagne (1450-1700)*. Paris: CNRS, pp. 301-340.
- Lama, Victor de (2011). «Engañar con la verdad». *Revista de filología española*, 26, pp. 113-128.
- Mariana, Juan [1609] (1987). *De Monetae Mutatione o Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

- Molina, Tirso de [1627] (1968). *Tanto es lo de más como lo de menos*. En: *Obras dramáticas completas*, vol. 1. Edición de Blanca de los Ríos. Madrid: Aguilar, pp. 1107-1153.
- Paso García, José Isidoro de (2002). «El problema del vellón en el Chitón de las Tarabillas». *La Perinola*, 6, pp. 323-362.
- Quevedo, Francisco [1628] (1998). *El chitón de las tarabillas*. Edición de Manuel Uri Martín. Madrid: Clásicos Castalia.
- Saez, Ricardo (2014). «Étude du *De monetae mutatione* du jésuite espagnol Juan de Mariana, publié à Cologne en 1609 ou traité d'opposition politique au roi Philippe III et à son favori, le comte-duc de Lerma». Dans: Tropé, Hélène (ed.), *S'opposer dans l'Espagne des XVI^e et XVII^e siècles. Perspectives et représentations culturelles*. Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle, pp. 41-53.
- Santiago Fernández, D. Javier de (2013). «Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVII». En: *V Jornadas Científicas sobre Documentación en Castilla e Indias en el Siglo XVII*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 353-398.
- Uri Martín, Manuel (1998). «Crisis y arbitramento: Quevedo y el pensamiento económico español del Siglo de Oro». *La Perinola*, 2, pp. 263-300.
- Vega, Lope de [1609] (2009). *Arte Nuevo de hacer comedias en este tiempo*. Edición de Felipe B. Pedraza Jiménez. Madrid: Universidad de Castilla-La Mancha.

